

Curso 2024-2025



Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



**Real Conservatorio Superior de
Música de Madrid**

Centro público

GUÍA DOCENTE DE REPERTORIO ORQUESTAL DE TROMPA

Grado en Música

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2024

TITULACIÓN: Grado en Música

ASIGNATURA: Repertorio orquestal Trompa

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo¹	Formación obligatoria	
Carácter²	Clase colectiva de instrumento	
Especialidad/itinerario/instrumento	Interpretación/ Itinerario A/ Trompa	
Materia	Formación instrumental complementaria	
Periodo de impartición	Curso 2024-2025	
Número de créditos	6 por curso	
Número de horas	Totales: 180	Presenciales: 36
Departamento	VIENTO METAL Y PERCUSIÓN	
Prelación/ requisitos previos	Sin prelación / Repertorio orquestal I (para 2º)	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Calonge campo, Santiago Javier	sancalonge@gmail.com

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Santiago Calonge Campo	sancalonge@gmail.com
Ramón Cueves Pastor	ramón@ramoncueves.es

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales

CT1- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. CT2- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4- Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación. CT5- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT6- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu

1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:

Enseñanzas Superiores de Música

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

emprendedor en el ejercicio profesional.

CT7- Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT8- Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT9- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT10- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT11- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT12- Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT13- Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT14- Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT15- Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT16- Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT17- Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

CG1- Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG2- Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG3- Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG4- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG5- Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG6- Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG7- Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical. CG8- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG9- Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG10- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG11- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de

proyectos musicales participativos.

CG12- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG13 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG14- Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG15- Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG17- Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG18- Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG19- Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

CG20- Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG21- Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG22- Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG23- Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG24- Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG25- Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG26- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional

CG27- Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

Competencias específicas

CE1- Expresarse musicalmente con su Instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE2- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE3- Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE4- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos

musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE5- Expresarse musicalmente con su Instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE6- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE7- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE8- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CE9- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CE10- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas que permitan abordar la interpretación del repertorio del instrumento a un nivel superior. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. Aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
- Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Desarrollo de técnicas y hábitos de estudio y de la capacidad autocrítica necesaria para alcanzar la madurez interpretativa. Utilización de técnica y metodologías de investigación aplicables a la vida profesional.
- Conocimiento de las obras más representativas de la literatura orquestal de su instrumento.
- Expresión a partir de las técnicas y recursos asimilados de sus propios conceptos artísticos; desarrollo de un pensamiento conducente a crear su propio estilo como intérprete.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Preparación y control para la actuación en público.
- Capacidad de lectura a primera vista.

6. CONTENIDOS

Bloque temático	Tema	Apartados
I. TÉCNICA	1.Sonido	Textura Timbre Flexibilidad Dinámicas Respiración Afinación
	2. Articulación	Velocidad Coordinación Tipos de ataque

		Combinaciones rítmicas
	3. Digitación	Registro sonoro Equilibrio y homogeneidad Digitaciones alternativas Velocidad Control y precisión
II. INTERPRETACIÓN	1. Estilos	Identificación de los criterios aplicables al repertorio del instrumento, de acuerdo con su evolución estilística: Barroco, Clasicismo, Romanticismo y Siglo XX y XXI.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teórico-prácticas	a: 30 horas
Realización de pruebas	a:...6 horas
Horas de trabajo del estudiante	b:144 horas
Preparación práctica	b:180... horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 180 horas

8. METODOLOGÍA

Breve descripción de la metodología a aplicar en cada una de las actividades.

Actividades teórico-prácticas

Las clases, al ser individuales, se adaptarán a las necesidades de aprendizaje de cada alumno. Éstas serán siempre teórico-prácticas, ya que en todas las clases se adquieren conocimientos teóricos interpretativos y de técnica instrumental, que no pueden separarse de las habilidades prácticas necesarias para su implementación.

En estas clases se utilizará:

Una metodología activa, como base para toda la enseñanza de la materia, en la que los alumnos se convierten en auténticos protagonistas de su aprendizaje, cumpliendo el profesor una misión de mediador-facilitador

que propicie al alumnado la construcción de aprendizajes propios.

La autonomía como fin en la enseñanza, que conduzca al alumno a un pleno desarrollo de la personalidad en todas sus dimensiones (artísticas, emocionales, sociales, etc.).

Una permanente adecuación de los aprendizajes, tanto teóricos como instrumentales, por parte de los alumnos; en la que éstos activan todos sus conocimientos y potenciales para abordar la interpretación musical y puedan construir aprendizajes significativos por sí mismos.

Respetando el cómputo global de horas presenciales, el profesor podrá realizar adaptaciones de los tiempos lectivos en función de las necesidades pedagógicas.

El desarrollo de valores como principio educativo permanente, tanto artísticos (propios de las obras a interpretar), como personales (trabajo bien hecho, superación, implicación y compromiso) y sociales (convivencia, tolerancia, respeto, etc.).

La enseñanza y orientación personalizadas, para la optimización de los resultados académicos del alumnado, teniendo en cuenta la diversidad de potenciales, intereses y motivaciones del alumnado y su proyección profesional.

Fomento en el aula del debate y enriquecimiento conceptual, entre los alumnos, en el que las diversas opiniones e intercambio de ideas, conducido por el Profesor, sea un motivo más para profundizar en el criterio y la personalidad de los alumnos.

Uso de las TIC entre los alumnos, como elemento indispensable para la mejora y el enriquecimiento del criterio de forma permanente (búsqueda de información, autograbación, Internet, etc.).

Fomento de la evaluación participativa, como base para la mejora permanente de todos los elementos que conforman la asignatura, y en la que los propios alumnos se impliquen en las posibilidades de enseñanza-aprendizaje de la propia asignatura (autoevaluación y coevaluación); para, con ello, avanzar en una progresiva cultura de la calidad.

La evaluación será continua. El alumno recibirá información acerca de su proceso de aprendizaje de forma cuatrimestral.

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teórico-prácticas	Registro de rendimiento en clase Audiciones
--------------------------------------	--

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teórico-prácticas	Mostrar capacidad para abordar con autonomía el estudio del repertorio orquestal. Conseguir la digitación y articulación necesarias para superar pasajes de gran dificultad Mostrar un progreso de la autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos Conseguir la sensibilidad auditiva necesaria para controlar la afinación y la calidad de sonido del instrumento en los pasajes y solos del repertorio orquestal.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	- Asistir con aprovechamiento a las clases y participar en las audiciones de clase programadas.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

Para obtener matrícula de Honor el alumno deberá tocar ante un tribunal compuesto por cinco profesores del Departamento correspondiente cinco fragmentos orquestales de los trabajados a lo largo del curso más dos nuevos, demostrando un dominio superior de ellos, tanto musical como técnico. Este ejercicio se realizará en fecha anunciada con quince días de antelación, durante el mes de mayo.

Se valorará, además de los criterios expuestos anteriormente, la dificultad de los fragmentos elegidos.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Registro de rendimiento en clase	60%
Audiciones	40%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen Fin de curso	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Examen extraordinario	100%

Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. En caso de existir algún alumno matriculado con necesidades educativas especiales, los departamentos determinarán a comienzo de curso el tipo de adaptación curricular a aplicar en cada caso por medio de una adenda a la presente Guía Docente.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).